

**AUTORIZACION DE GASTO FONDO INCENTIVO
CONCEJO MUNICIPAL LA FLORESTA
De fecha 23/03/18**

RESOLUCIÓN N° 18/092

ACTA 008/2018

VISTO: Lo establecido en la Ley 19272 en su artículo 12.-"Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero; así como en las disposiciones vigentes".

CONSIDERANDO:I) Que se padeció error en rendición por periodo 20/12/17 a 30/12/17 importe \$989.915, autorizado por Resolución N°18/064 de Concejo Municipal La Floresta.

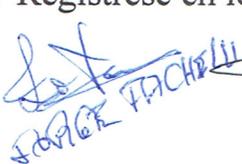
II) Que dicho gastos fueron incluidos por error en la planilla Fondo Incentivo por importe \$330 y \$19963.

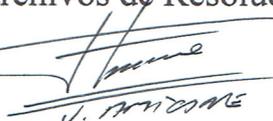
ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL MUNICIPIO DE LA FLORESTA

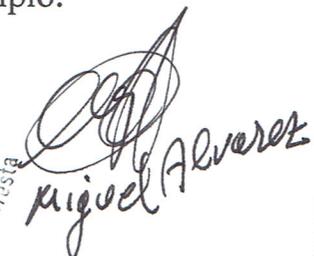
RESUELVE:

- 1) Autorizar 4/4 corrección de Resolución N° 18/064 referente a Fondo Incentivo La Floresta de gastos por periodo 20/12/17 a 30/12/17 inclusive, autorizando pago por un total de \$969.622.
- 2) Comuníquese a la Tesorería de este Municipio y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación por periodo 01/02/18 al 28/02 /18 inclusive distribuidos entre los proyectos 1 a 9 inclusive descontados de los siguientes rubros: 122,131, 132, 134, 129,141,151, 154, 157, 159, 161, 163, 171, 173, 174, 176, 179, 191, 192, 193, 196, 197, 198, 221, 222, 223, 226, 231, 286, 292, 322, 326,y,341 y 365.
- 3) Comuníquese a Secretaria de Desarrollo Local y Participativo y a la Dirección General de Recursos Financieros y a Contador General.
- 4) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Jorge Pacheco


J. Fernández


Diego A. De León


Miguel Alvarez